



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/4 — NE/24
7/03/14

Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/4)
Ottawa, Canadá, 24 al 27 de marzo de 2014

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Seguimiento a los avances del Plan de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (NAM/CAR RPBANIP)
3.2 Plan de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR: actualización, revisión y avance

PLANEACIÓN DE CONTINGENCIA CONTÍNUA REGIONAL ATS

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta Nota de Estudio presenta el estado del catálogo de los planes de contingencia de los Servicios de tráfico aéreo (ATS), los procedimientos de coordinación en prevención a la emisión de cenizas volcánicas, así como una guía para el desarrollo de procedimientos nacionales de respuesta de la aviación ante emergencias causadas por desastres naturales.	
Acción:	Descrita en la Sección 3
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 11 - <i>Servicios de Tránsito Aéreo</i>• Anexo 12 - <i>Búsqueda y salvamento</i>• Informe de la Decimocuarta Reunión del Grupo Regional de Planificación Y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/14)

1. Introducción

1.1 El Anexo 11 de la OACI - *Servicios de Tránsito Aéreo*, en su Adjunto C, contiene provisiones relativas a planes de contingencia de los ATS dirigidos a asegurar la continua seguridad operacional de la aeronavegación en el evento de una interrupción parcial o total de los ATS, incluyendo el acceso a los aeródromos designados para razones humanitarias, en respuesta a eventos y circunstancias específicos. Los planes de contingencia tienen la intención de proveer facilidades y servicios alternos a aquellos provistos por el plan de navegación aérea regional, cuando aquellas facilidades y servicios no están disponibles temporalmente.

1.2 La planificación de contingencia incluye respuesta a emergencias por desastres naturales, por ejemplo, emergencias de salud, conflictos militares o actos de interferencia ilícitos hacia la aviación civil. Esa planeación involucra implementación de los SARPS en los Anexos 6, 9, 14, 18 y PANS-ATM, así como también el Anexo 11.

1.3 El GREPECAS a través de la Conclusión 14/50, solicitó a la OACI desarrollar un catálogo regional de planes de contingencia ATS, con base en las provisiones del Anexo 11 de la OACI, a fin de apoyar la continuidad de las operaciones de aviación civil y responder rápida y positivamente para atenuar los efectos de los desastres naturales que puedan interrumpir la navegación aérea. El Catálogo de planes de contingencia ATS de las Regiones NAM/CAR se incluye en el **Apéndice A** a esta Nota de estudio.

1.4 El GREPECAS también recomendó fomentar la coordinación de esfuerzos entre las organizaciones aeronáuticas y científicas de los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales para desarrollar las medidas adecuadas para responder ante eventos de desastre natural. Para ello se debería establecer comités de coordinación entre las dependencias de navegación aérea (AIS/AGA/ATM/CNS/MET) para establecer procedimientos de coordinación y respuesta ante desastres naturales.

2. Análisis

2.1 Los desafortunados sucesos de desastres naturales catastróficos sucedidos en el Caribe han hecho evidente que la aviación civil tiene un rol importante en los procesos de transporte de suministros y de búsqueda y salvamento de heridos en la zona de un Estado afectada por un desastre natural y/o catástrofe.

2.2 Ya sea que un desastre natural o un evento humano sea la causa de una crisis, la comunidad ATM mundial requiere que los servicios de navegación aérea se proporcionen sin que afecten negativamente los niveles de seguridad operacional.

2.3 Por la gran variedad de eventos naturales y sus consecuencias, así como el rol que la aviación tiene para apoyar las operaciones de ayuda humanitaria también es necesario que los Estados mantengan actualizados y coordinen oportunamente los planes de respuesta inmediata durante los eventos de desastres naturales. Los Estados deberían asegurar la seguridad operacional de aeronaves en vuelo por medio de medidas de contingencia y pronta respuesta a desastres naturales al diseminar la información disponible en cuanto al alcance y gravedad de los daños y divulgar la información como un asunto de alta prioridad.

2.4 En cumplimiento al mandato del GREPECAS, la Oficina Regional NACC de la OACI elaboró un catálogo regional de planes de contingencia ATS desarrollado en coordinación con los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales, incluyendo los Puntos de Contacto (PoC) involucrados para facilitar la coordinación regional. El formato de los planes de contingencia ATS también contiene elementos que pueden ser aplicados para la coordinación en caso de desastres naturales.

2.5 Los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales involucradas deberían mantener actualizada la información de los PoC y medios de comunicación de los Planes de contingencia ATS y coordinar el acceso inmediato de vuelos de ayuda humanitaria que participen en las operaciones en la zona de emergencia. La autoridad de aviación civil es la responsable en cada Estado de establecer procedimientos y prioridades para las aeronaves que requieran aterrizar o despegar de una zona de emergencia.

2.6 Las Regiones NAM y CAR representan un área potencial enorme de actividad volcánica. Los planes de contingencia ATS deben incluir la coordinación de actividades volcánicas. Cada evento de volcanes puede impactar las rutas ATS del sistema de aviación civil. Considerando el evitar las áreas de huracanes y de volcanes, los reportes oportunos y las respuestas a los reportes de áreas de eventos de huracanes son esenciales. Independientemente de la amplitud de la información disponible, las acciones de alerta se deben de llevar a cabo para cada evento.

2.7 Los Procedimientos Regionales de Coordinación del Caribe para actividades de ceniza volcánica están disponibles en la página web de la Oficina Regional NACC de la OACI (http://www.icao.int/NACC/Pages/ES/edocs-atm_ES.aspx). Estos procedimientos de coordinación establecen guías para la alerta de aeronaves y procedimientos de identificación a ser seguidos por las unidades ATS cuando se planean rutas alrededor de áreas con actividad de ceniza volcánica.

2.8 Todas las unidades ATS que reciben información de una ocurrencia deben llevar a cabo acciones de alerta, como se apropiado. Las unidades adyacentes de ATS deben diseminar la información de actividad de huracán y volcánica en base a las provisiones de la OACI.

2.9 Cada Estado debería desarrollar un Plan de Contingencia ATS que incluya la respuesta de emergencia ante eventos de desastres naturales o eventos catastróficos y la coordinación entre Estados cuando el evento involucre a 2 o más FIR.

2.10 Los Estados deben definir un inventario de equipos y tecnología, que permitan ser compartidos a nivel regional, bajo las modalidades de cooperación, donación y/o uso compartido de acuerdo con las características de los recursos disponibles, la ubicación geográfica del Estado y las condiciones de uso definidos por los mismos. En el **Apéndice B** a esta nota de estudio se presenta un conjunto de tareas para apoyar a los Estados en la elaboración de un plan de respuesta de la aviación ante emergencias de desastres naturales.

2.11 La mayoría de las emergencias que afectan el sector de aviación tienen similitudes y por lo tanto, un enfoque de coordinación entre las partes interesadas es seguramente la forma de gestión más efectiva. Los planes de contingencia a futuro se construirán en redes cruzadas de comunicación y colaboración, en todos los niveles – local, nacional, regional y global en coordinación con la OACI. La meta es proporcionar la infraestructura y servicios de navegación aérea necesarios para las operaciones de aviación civil internacional con un cierto nivel de predictibilidad.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la reunión a exhortar a:

- a) Tomar nota de la información de esta nota de estudio;
- b) actualizar su plan de contingencia ATS incluyendo procedimientos de respuesta ante emergencias por desastres naturales en coordinación con las partes involucradas; y
- c) coordinar con la Oficina NACC de la OACI la asistencia requerida así como de los logros relacionados a la planificación de contingencia.

APÉNDICE A

Catálogo de los Planes de contingencia de los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales que proporcionan los ATS dentro de las FIR de las Regiones NAM y CAR

FIR	Estado adyacente / Adjacent State	Estado / Status		Punto de Contacto / Point of Contact	Descripción general de facilidades y servicios que garantizan la continuidad / General description of facilities and services available which ensure continuity	Observaciones / Remarks
		Borrador Draft	Final			
1	2	3	4	5	6	7
Havana (Cuba)	Estados Unidos United States		X	Instituto de Aviación Civil de Cuba (IACC) Mirta Crespo Tel: 8381121 y 8381146 Fax: 834 4571 ACC Tel: 6497281 /6497284 Fax: 6495029 6421185 fidel.ara@iacc.avianet.cu	Procedimientos de Contingencia para garantizar la provisión de los ATS / Contingency procedures to ensure provision of ATS	
	Haiti		X			
	Jamaica		X			
	México		X			
	COCESNA		X			
Canada	Estados Unidos United States					
	Reykiavik					
	Federación Rusa					
Curazao	Colombia	X		Netherlands Antilles Air Traffic Control (NAATC) Micilia Albertus-Verboom Erich Menig Tel.: (599-9) 8393-505/-506 Fax: (599-9) 8683-012 E.Menig@naatc.an M.Albertus-Verboom@naatc.an	Plan de Contingencia para garantizar la provisión de los ATS / Contingency Plan to ensure provision of ATS	Requiere coordinación bilateral adicional / Requires bilateral additional coordination
	Estados Unidos United States	X				
	Jamaica	X				
	Haiti	X				
	Rep. Dominicana/ Dominican Rep.	X				
	Venezuela					

FIR	Estado adyacente / Adjacent State	Estado / Status		Punto de Contacto / Point of Contact	Descripción general de facilidades y servicios que garantizan la continuidad / General description of facilities and services available which ensure continuity	Observaciones / Remarks
		Borrador Draft	Final			
1	2	3	4	5	6	7
Estados Unidos United States	Cuba		X	ATCSCC (NOM and NOCC / National Operations Center And National Operations Control Center) Tel: (703) 904-4525 Fax: (703) 904-4459 Tel: (703) 904-4488 (NOCC)	Coordinación flexible mediante NOTAMs /Avisos a todas las partes involucradas; infraestructura de apoyo para garantizar la provisión ANS Flexible coordination through NOTAMs /Advisories to all parties concerned; back up infrastructure to ensure provision of ANS	
	México		X			
	Haití		X			
	Rep. Dominicana/ Dominican Rep.		X			
	Trinidad & Tobago		X			
	Curazao		X			
	Venezuela		X			
Port Au Prince	Cuba		X	Office National de l'Aviation Civile (OFNAC) Jean Pierre Lemerque Tel: (509) 250-0046 /0420/0052/0647/0046 Fax: (509) 250-0998 / 0175 lpierre@ofnac.org	Plan de Contingencia para garantizar la provisión de los ATS / Contingency Plan to ensure provision of ATS	Approved by the President of the Council Aprobado por el Presidente del Consejo
	Estados Unidos United States		X			
	Jamaica		X			
	Curazao		X			
	Rep. Dominicana/ Dominican Rep.		X			
Kingston	Curazao	X		Jamaica CAA - Air Navigation Services Division Noel Ellis Tel: (1-876) 501 9508 Fax: (1-876) 960 8209 nellis@jcaa.gov.jm	Plan de Contingencia para garantizar la provisión de los ATS / Contingency Plan to ensure provision of ATS	
	Colombia	X				
	Panamá	X				
	Haití	X				
	COCESNA	X				

FIR	Estado adyacente / Adjacent Sate	Estado / Status		Punto de Contacto / Point of Contac	Descripción general de facilidades y servicios que garantizan la continuidad / General description of facilities and services available which ensure continuity	Observaciones / Remarks
		Borrador Draft	Final			
1	2	3	4	5	6	7
Mexico & Mazatlan Oceanic	Cuba		X	DGAC - Miguel Peláez SENEAM (Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano)	Procedimientos de Contingencia para garantizar la provisión de los ATS / Contingency procedures to ensure provision of ATS	
	Estados Unidos United States		X	Rodolfo Olivares Bruce Magallon Tel: (55) 5726-1505; (55) 5786-5515. Fax: (55) 5786-0774 rolivares@sct.gob.mx bmagallon@sct.gob.mx		
	COCESNA		X			
Santo Domingo (Republica Dominicana)	Curazao		X	Instituto Dominicano de Aviación Civil Bolivar de Leon Julio Mejia	Plan de Contingencia para garantizar la provisión de los ATS / Contingency Plan to ensure provision of ATS	
	Haití		X	809-221-7909 ext 301 809-549-1310 ext 223 809-796-1586		
	Estados Unidos United States		X	jestrada@idac.gov.do jmejia@idac.gov.do		
Piarco (Trinidad & Tobago ANS) (Por/for Barbados)	Estados Unidos United States		X	TTCAA - Air Navigation Services Division Trevor Dowrich Tel: (1-868) 669 - 4302 Fax: (1-868) 669 – 5397 TDOWRICH@CAA.GOV.TT TDOWRICH@TSTT.NET.TT	Plan de Contingencia para garantizar la provisión de los ATS / Contingency Plan to ensure provision of ATS	
	Guyana		X			
	Guyana Francesa French Guiana		X			
	Venezuela		X			
	Suriname		X			
	Curazao		X			
	Dakar		X			
	Portugal		X			

FIR	Estado adyacente / Adjacent Sate	Estado / Status		Punto de Contacto / Point of Contac	Descripción general de facilidades y servicios que garantizan la continuidad / General description of facilities and services available which ensure continuity	Observaciones / Remarks
		Borrador Draft	Final			
1	2	3	4	5	6	7
Antigua & Barbuda, France St. Lucia			X			
			X			
			X			
Central America/ Centro America CENAMER ACC (Por/for Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua)	Colombia		X	CENAMER ACC/FIC Apartado Postal 660 Aeropuerto internacional Tegucigalpa, Honduras Telefax: (5049 234 2507 PBX (504) 234 3360 CENAMER ACC/FIC	Procedimientos de Contingencia para garantizar la provisión de los ATS; infraestructura de apoyo para garantizar la provisión ATS / Contingency procedures to ensure ATS provision; back up infrastructure for provision of ANS	
	Cuba		X			
	Jamaica		X			
	México		X			
	Panamá		X			
	Ecuador		X			
			X			

Nota/Note:

- Columna 1: Indicar Estado, Territorio u Organismo Internacional / Indicate State, Territory or International Organization
- Columna 2: Indicar Estado, Territorio u Organismo Internacional con quien debe coordinarse el Plan de Contingencia del Estado citado en la Columna 1/ Indicate State, Territory or International Organization with whom the contingency plan of the State mentioned in column 1 should be coordinated
- Columna 3: Marcar con **X** en el caso que el Plan de contingencia se encuentre en proceso para su armonización con el Estado en cuestión / Mark with an X in case the contingency plan is in process for its harmonization with the referred State.
- Columna 4: Marcar con **X** en el caso que el Plan de contingencia se encuentre armonizado con el Estado en cuestión / Mark with an X in case the contingency plan is in process for its harmonization with the referred State.
- Columna 5: Indicar Cargo del Punto de Contacto y medio de comunicación a utilizar en caso de ser necesario / Indicate position of the point of contact and communications means to be used, if necessary.
- Columna 6: Indicar cuáles son, en general, las facilidades y los servicios disponibles mientras el Plan de Contingencia se encuentra activado / Indicate which are, in general, the facilities, available services while the contingency plan is activated.
- Columna 7: Comentarios adicionales, si los hubiera / Additional comments, if any

APÉNDICE B

RESPUESTA DE LA AVIACION PARA EMERGENCIAS DE DESASTRE NATURAL

OBJETIVO:

- Desarrollar Plan Nacional de Respuesta de la Aviación a Emergencias de Desastre Natural.
- Implementar un plan integral de respuesta de la aviación y acciones de mitigación tomando en cuenta escenario del evento, necesidades y recursos disponibles del Estado.
- Monitorear los acuerdos de contingencia con los Estados adyacentes sobre la base de los planes de navegación aérea regional y sub-regional, según las provisiones de la OACI.

Un equipo de gestión y de toma de decisiones debería desarrollar el plan de respuesta de aviación del Estado para emergencias de desastre natural y revisar en las reuniones de coordinación las tareas críticas que deben ser completadas, mediante lo siguiente:

1. Introducción.
2. Tipo y escenario del evento/ desastre natural; revisión general de la situación.
3. Análisis del impacto en el sistema de navegación aérea.
4. Conducir un análisis de las actividades más críticas, riesgos y gestión de mitigación.
5. Determinar las acciones de mitigación mejor posibles.
6. Establecer prioridades para cada acción de mitigación.
7. Implementar las acciones de mitigación.
8. Revisar y definir los recursos y servicios de navegación disponibles, incluyendo lugar para reuniones de coordinación, según sea aplicable.
9. Definir y asignar acciones/tareas a específicos equipos/individuos responsables.
10. Establecer calendario de reuniones del Equipo de Gestión y programa de reporte periódico de avance.
11. Establecer una lista de los miembros del Equipo de Gestión que desarrollara las actividades de coordinación, como puntos de contacto (POCs) primarios (nombres, direcciones, números telefónicos, y otros números de contacto).